



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	015 Antonio Nariño
Proyecto	2165 Acciones para la construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación
Versión	11 del 10-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN	

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 09-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 22-Agosto-2020
Descripción iniciativa	Acta de Acuerdos Participativos del 22 de agosto del 2020
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General	39 Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gestión pública	Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De acuerdo con información suministrada por el Sistema Distrital de Asistencia, Atención y reparación de víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá (SDARIV) Plan de Acción Distrital Plurianual 2020-2024, en el informe presentado a junio de 2020, se presenta la siguiente información (Ver cuadro Fuente: RUV,UARIV. Corte a 1 de abril de 2020).

Así mismo, es importante resaltar que la Memoria Paz y Reconciliación busca mitigar la afectación emocional de todas las víctimas del conflicto armado y para ello se requiere de acciones encaminadas a garantizar su inclusión a la cotidianidad en formas tales que puedan aportar a la construcción de un territorio digno para ellos y sus familias.

En efecto, bajo la perspectiva anteriormente descrita, se busca el acompañamiento de las entidades con incidencia sobre esta población con miras a cerrar las brechas sociales, económicas, culturales, políticas entre otras con esta población, para lo cual se trabajará en la implementación del PDET-BR en las zonas de la localidad con mayor presencia de víctimas del conflicto armado.

La priorización de los componentes que serán abordados a través de los PDET-BR y/o estrategias de vinculación a las víctimas del conflicto armado obedecerá a las necesidades y urgencias que se identifiquen en los territorios, y estarán orientadas a responder de manera integral a la visión de desarrollo comunitario enmarcados en los cinco (5) propósitos del Plan de Desarrollo Distrital.

Lo anterior solo será posible estableciendo un mecanismo explícito de coordinación entre las distintas entidades sectoriales del distrito y diferentes autoridades locales. Para tal efecto, se establecerán los enlaces que correspondan a fin de concertar y dar aplicabilidad a las estrategias que en concordancia con los criterios de viabilidad y elegibilidad se permitan.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Personas residentes en la localidad de Antonio Nariño, Jóvenes, adultos, adulto mayor, niños y niñas con residencia en la localidad, registrados en el Registro único de Víctimas -RUV- y reconocidos como víctimas de la violencia del conflicto armado.	Según la proyección de crecimiento de población de la Secretaría Distrital de Planeación para la localidad de Antonio Nariño corresponde a 109.104 habitantes para el año 2019.	Toda la localidad UPZ: Ciudad Jardín (35), Restrepo (38)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	015 Antonio Nariño
Proyecto	2165 Acciones para la construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación
Versión	11 del 10-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN	

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Componente 1: Paz, memoria y reconciliación.

Este concepto de gasto pretende realizar acciones orientadas a:

- Identificación, articulación y fortalecimiento de capacidades, en los temas de interés, de los procesos organizativos y participativos formales y no formales, de víctimas del conflicto armado y excombatientes orientados a la reparación, memoria, paz y reconciliación con enfoque diferencial en el Distrito Capital.
- Promoción de esquemas y proyectos productivos de la población víctima, como aporte a los procesos de reparación y estabilización socio-económica.
- Desarrollo de los procesos pedagógicos, culturales, formativos y académicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas de construcción y de apropiación social de la memoria, para la construcción de paz, la reconciliación y la democracia.
- Implementación de acciones que le aporten a la reparación integral, la memoria, la paz y la reconciliación en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET Bogotá-Región), para la promoción de una adecuada integración social y territorial en las localidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar y Bosa.
- Desarrollo de acciones en materia de reconciliación que aporten a la implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá. VIGENCIA 2022: ACTIVIDAD 2 ¿CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA INICIATIVA ANTONIO NARIÑO COMO TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado, propiciando su inclusión económica, social, cultural y política, partiendo del reconocimiento de sus necesidades con enfoques diferenciales de derechos de las mujeres y de género, orientación sexual, pertenencia étnica y cultural y ciclo vital: niños, niñas y adolescentes, adultos y personas mayores.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar una estrategia para la apropiación social de la memoria y verdad históricas desde el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, que promueva una cultura de paz y respeto por los Derechos Humanos, contribuyendo a profundizar nuestra democracia.
- 2 Fortalecer los espacios de participación de víctimas partiendo de la satisfacción de los derechos de las víctimas, pasando por la comprensión de sus necesidades, visión y capacidad de agencia.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	500.00	Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz	Vincular 500 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Paz, memoria y reconciliación	0	112	58	150	350	670



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	015 Antonio Nariño
Proyecto	2165 Acciones para la construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación
Versión	11 del 10-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN	

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$112	\$58	\$150	\$350	\$670	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,976	Cantidad de habitantes localidad Antonio Nariño
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,976	Cantidad de habitantes localidad Antonio Nariño
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,976	Cantidad de habitantes localidad Antonio Nariño
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,976	Cantidad habitantes localidad Antonio Nariño

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
15	Antonio Nariño
	Barrio(s)
	Unitad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Anexo diagnostico Plan de Desarrollo Local 2021-2024	Alcaldía Lical Antonio Nariño	15-10-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de bienestar social

16. OBSERVACIONES

Para el registro del proyecto estan pendientes los resultados de presupuestos participativos fase II según cronograma (Circular 036/2020)
17 agosto 2021. Se actualiza presupuesto según POAI 2021, por \$95.000.000.
16/11/2022 Se actualiza componente financiero para 2023 según matriz de comités funcionales para POAI 2023.
2/12/2022 Se actualiza ficha EBI, según DTS Incluyendo actividad vigencia 2022 y se cambia la etapa del proyecto.
02/03/2023. Se realiza inflactación y se ajusta valor POAI 2023.
02/03/2023. Se ajustan valores 2021 y 2022 a millones constantes 2023 con la información de Segplan en inconsistencia 20 de acuerdo a lo indicado por la SDP.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
Proyecto 2165 Acciones para la construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación
Versión 11 del 10-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Gloria María Rodríguez Rodríguez
Area Planeación
Cargo Profesional Universitario
Correo gloriam.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 4432490

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto se encuentra alineado con el PDD y el PDL. Así mismo, se tuvieron en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad de los sectores administrativos respectivos

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Cindy Esperanza Bulla Berdugo
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Profesional especializado 24
Correo cindy.bulla@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 4322490
Fecha del concepto 09-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto se encuentra formulado a nivel de componente a la espera de los resultados de presupuestos participativos fase II